



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |            |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |            |
| MESA DE MOVIMIENTO  |            |
| 15 MAR 2017         |            |
| Recibido.....       | Ms. 17     |
| Exp. N°.....        | C.D. 32713 |

### PROYECTO DE DECLARACIÓN:

La Cámara de Diputados declara su beneplácito, por la desclasificación de los documentos y archivos pertenecientes al informe de la Comisión Investigadora que presidió el Dr. Alfredo Nogueras y la decisión del Poder Ejecutivo, de que se presente la Provincia como querellante, en la reapertura de la causa para investigar el vaciamiento del ex Banco Provincial de Santa Fe y determinar las responsabilidades del caso.

  
JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En declaraciones públicas efectuadas en el día de ayer, martes 14 de Marzo del corriente año, el Gobernador Miguel Lifschitz, anunció la instrucción al Fiscal de Estado para que la Provincia se constituya como querellante en la causa judicial por el vaciamiento del ex Banco Provincial.

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta decisión política también incluye el dictado de un decreto que autoriza la desclasificación de los documentos y archivos pertenecientes al informe de la Comisión Investigadora que presidiera el Dr. Alfredo Nogueras.

Es en este marco que presentamos el siguiente proyecto de declaración, al estar convencidos de que una nueva investigación llevara a todos los ciudadanos de esta provincia, a conocer la verdad de los hechos que produjeron perjuicios irreparables a la economía regional y a la credibilidad en las instituciones.

La Cámara Federal de Rosario reabrió la causa por "cosa juzgada írrita y fraudulenta".

Como miembros del Poder Legislativo, y en especial en nuestro caso como radical debemos además recordar el valiente trabajo desarrollado por el presidente del Bloque de Diputados de la UCR, Dr. Luis González, ya fallecido, y correligionarios del bloque denunciando en el momento las maniobras delictivas que estaban realizando para vaciar al Banco Provincia. Según la comisión Nogueras esos actos se desarrollaron desde el año 1979 pasando por la privatización del Banco en 1991 y su posterior venta a los hermanos Rohm en 1998.

Concejales radicales, por CO-0062-01364527-0 presentaron también un proyecto en el que declaran el beneplácito por el fallo de la Cámara Federal y rememoran algunos de los antecedentes del caso. Entre ellos el informe de "la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) que en 2013 informó que hubo un plan de acción desarrollado entre jueces destinado a eludir la investigación con miras a producir la prescripción de la causa. Las consecuencias de este proceso fingido fue el sobreseimiento provisorio dictado por el ex juez Brusa en junio de 1993; en junio de 2013 se dicta la resolución declarando extinguida la acción penal y absolviendo a los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

44 imputados. Este fallo fue anulado por la Cámara Federal, quien rechazó además un recurso de la defensa, y ratificó que la causa no está prescripta."

También se recuerda las amenazas y el atentado explosivo sufrido por el Dr. Jorge Barraguirre padre, cuando era Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Así como lo manifestó el Gobernador "Las nuevas generaciones que no vivieron aquella historia merecen conocerla, para no repetirla en el futuro porque las cosas en la historia son cíclicas, por eso tiene valor esta decisión"

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial